

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 30 de marzo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones las siguientes Proposiciones no de Ley:

- Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a mantener el apoyo a la Iniciativa Internacional por una Vacuna del SIDA y al Partenariado Internacional por los Microbicidas, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) (núm. expte. 161/2017 Serie D, Núm. 490, de 15 de diciembre de 2010,

- Proposición no de Ley con el objeto de mantener los compromisos de Ayuda Oficial al Desarrollo relacionados con el VIH/SIDA y los microbicidas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (núm. expte. 161/2030), publica Serie D, Núm. 494, de 20 de diciembre de 2010,

en los siguientes términos:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener los compromisos contraídos en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de cara a propiciar una solución integral a los desafíos que plantea la creciente pandemia del VIH/SIDA y su impacto en los países más afectados y más desfavorecidos.

2. Seguir apoyando, política y financieramente, en los próximos años, de conformidad con las previsiones consignadas anualmente en los Planes Anuales de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PACI), los esfuerzos internacionales de investigación y desarrollo de vacunas y microbicidas para la prevención del VIH como parte de la política española de cooperación al desarrollo en salud global.

3. Seguir manteniendo las donaciones económicas a las organizaciones científicas y sin ánimo de lucro que llevan a cabo I+D en salud global, específicamente en relación a nuevas tecnologías para la prevención del VIH/SIDA como son las vacunas y los microbicidas, y en concreto a la Iniciativa Internacional por una Vacuna del SIDA (IAVI) y al Partenariado Internacional por los Microbicidas (IPM).

4. Manifiestar los compromisos y las cantidades presupuestarias en relación al Fondo Global de la lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria para el año 2011.

5. Realizar una donación estratégica a la I+D en tuberculosis."

A la Proposición no de Ley núm. expte. 161/2030 se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de abril de 2011.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Manuel Alba Navarro

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.